

COMUNICADO

SE COMUNICA A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL E INTERESADO EN EL PROCESO DE ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCACIÓN, COMPRENDIDO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, QUE MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0019-2021-GRSM-DRE/DO-RRHH, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTIN, APRUEBA EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ROTACIÓN; CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS	RESPONSABLES
1	Convocatoria	Del 02 al 03 de setiembre de 2021	Oficina de Relaciones Públicas de la UGEL SM
2	Publicación de las plazas	Del 06 al 10 de setiembre de 2021	Oficina de Relaciones Públicas de la UGEL SM
3	Presentación de expedientes (Presencial)	Del 13 al 24 de setiembre de 2021	Mesa de parte UGEL SM
4	Evaluación de expedientes	Del 27 al 30 de setiembre de 2021	Comité
5	Publicación de resultados preliminar	01 de octubre de 2021	Comité
6	Presentación de reclamos	04 de octubre de 2021	Postulantes
7	Absolución de reclamos	05 de octubre de 2021	Comité
8	Publicación final de resultados	06 de octubre de 2021	Comité
9	Adjudicación	07 de octubre de 2021	Comité
10	Informe final	11 de octubre de 2021	Comité
11	Elaboración de resolución	Del 12 al 15 de octubre de 2021	Comité

NOTA: RESOLUCION MINISTERIAL N° 0639-2004-ED

Artículo 5.- Son requisitos generales para la rotación del personal del personal administrativo, los siguientes:

- a) Título profesional, técnico, especialidad o grado de instrucción.
- b) Estar en servicio activo como personal nombrado.
- c) Estar comprendido en la carrera administrativa.
- d) Tener como mínimo un año de servicios oficiales prestados en forma real y efectiva en el lugar del último cargo.